

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-006
		Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 2018/06/13 Pág. 1 de 6

Ibagué, 2 de julio de 2026 ✓

Señores

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO

Supervisora Contrato No. 017 del 13 de enero de 2026 ✓

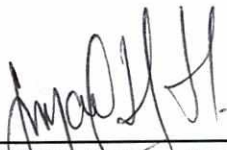
Ciudad Ibagué-Tolima

Ref. Informe de Actividades No 004 ✓

Estimados señores:

A continuación, adjunto el informe de las actividades correspondiente a las actividades desarrolladas entre el **13 DE ABRIL DE 2026 AL 11 DE MAYO Y 19 DE MAYO DE 2026**, en cumplimiento de lo definido en el contrato de prestación de servicios profesionales **No 017 del 13 de enero del 2026** suscrito con el Instituto.

Cordialmente,


JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ
 CC.5.824.301 de Ibagué

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-006
		Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 2018/06/13 Pág. 2 de 6

INFORME DE ACTIVIDADES No 004

TIPO DE CONTRATO	☒ Prestación de servicios profesionales ☐ Apoyo a la Gestión		
CONTRATO No.	<u>017</u>	FECHA: (dd/mm/aa)	<u>13 de enero de 2026</u>
OBJETO DEL CONTRATO:	"SG11 -CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA QUE EJERZA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES EN QUE LA ENTIDAD SEA PARTE Y REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE GESTION JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL"		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<u>CC. No. 5.824.301</u>		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	<u>13/01/2026</u>	FECHA DE TERMINACION:	<u>18/07/2026</u>
VALOR DEL CONTRATO:	<u>\$37.200.000</u>		
PLAZO:	<u>180 DIAS</u>		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	AURA NATALIA RAMIREZ ROZO <u>SUPERVISORA DEL CONTRATO</u>		
PERIODO DEL INFORME:	<u>13 DE ABRIL DE 2026 AL 11 DE MAYO Y 19 DE MAYO DE 2026</u>		
FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	<u>2/07/2026</u>	VALOR DEL PRESENTE PAGO:	<u>\$6.200.000</u>

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	<u>\$24.800.000</u>		
ADICIONES O DISMINUCIONES	<u>\$12.400.000</u>		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			<u>\$18.600.000</u>
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			<u>\$6.200.000</u>
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			<u>\$12.400.000</u>
SUMAS IGUALES	<u>\$37.200.000</u>		<u>\$37.200.000</u>



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE -**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

**Código:
FOR-GC-006**

Versión: 02

**Vigente desde:
2018/06/13**

Pág. 3 de 6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES: Control de Garantías

En cumplimiento del objeto del contrato, se desarrollaron las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
1	Ejercer la representación judicial, extrajudicial y administrativa del área de alumbrado público, Secretaría General y demás dependencias del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ, ante las autoridades competentes, en los procesos en los que la Entidad sea parte o tenga interés, actuando conforme a derecho y en defensa de sus intereses institucionales.	1. Asistí a la audiencia de pacto de cumplimiento dentro del proceso radicado con el No. 73001-23-33-000-2025-00238-00 que por el medio de control de acción popular fuera promovido por la representante legal de los Conjuntos Residenciales Granate y Escarlata de Ibagué en contra del Municipio de Ibagué, INFIBAGUÉ y el Comando de la Policía Metropolitana de Ibagué.	Drive 1. Soporte correo enviado vía SAMAI.
2	Brindar apoyo jurídico al área de alumbrado público, Secretaría General y a las demás dependencias del Instituto en la elaboración y atención de tutelas, Conceptos jurídicos, requerimientos de autoridades judiciales y administrativas, y demás actuaciones propias de la gestión institucional, conforme a la normatividad vigente.	1. Contesté la acción de tutela Rad. 2026 192 promovida por Alba Lucero Ríos Castaño Vs Alcaldía Municipal de Ibagué, Celsia, Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué -INFIBAGUÉ, donde solicita contestación y acción por un derecho de petición donde requería el mejoramiento de alumbrado público cerca de su vivienda. 2. Contesté la acción de tutela rad 2026 156 promovida por Claudia Alexandra Ramírez Mendoza Vs Cortolima, Alcaldía Municipal de Ibagué, Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ. 3. Contesté la acción de tutela rad 2026 274 promovida por Miguel Fabian Barrero Vanegas Vs INFIBAGUÉ, donde pretendía conservar un local en la plaza de la 21. 4. Brindé apoyo a la Dirección financiera en el sentido de proyectar el acto administrativo "Por medio de la cual se autoriza la anulación de un título valor y el pago de una	Drive 1. Se adjunta copia contestación 2. se adjunta copia concepto 3. se adjunta pantallazo donde obra el envío de la información solicitada.



	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	Código: FOR-GC-006
		Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 2018/06/13
		Pág. 4 de 6

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
		obligación mediante transferencia bancaria", para dar trámite a un pago a favor de la sociedad CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S. , identificado con NIT 800.180.176-0.	
3	Participar en una mesa de trabajo mensual con la profesional universitaria asignada a la Secretaría General — área jurídica, para realizar el seguimiento de los procesos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos asignados y actualizar la Matriz de Contingencias, la cual deberá constar en la respectiva acta.	Se realizó mesa de trabajo con la profesional universitaria encargada y se entregó informe de los procesos asignados.	Drive se comparte en el drive copia del acta realizada
4	Presentar, con una antelación mínima de cuatro (4) días, la solicitud de convocatoria al Comité de Conciliación, acompañada de las fichas técnicas correspondientes a cada asunto, en las cuales deberá consignarse un concepto objetivo, técnico y debidamente motivado sobre la viabilidad, oportunidad y conveniencia de la decisión a adoptar por la entidad, verificando que dicha decisión no resulte lesiva para los intereses institucionales, de conformidad con los requisitos y lineamientos	- Presenté al Comité Técnico de Conciliación, la ficha técnica de pacto de cumplimiento, dentro de la acción popular 2025 238 promovida por la Eco ciudad La Riviera – Escarlata – Granate Vs Infibagué, donde se recomendó no presentar fórmula, habida cuenta de las circunstancias y condiciones de las pretensiones.	Drive Asistencia Comité



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE -**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

**Código:
FOR-GC-006**

Versión: 02

**Vigente desde:
2018/06/13**

Pág. 5 de 6

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
	establecidos en el Reglamento Interno del Comité de Conciliación del Instituto.		
5	Registrar, administrar y mantener permanentemente actualizada la información correspondiente a los procesos judiciales asignados en la plataforma EKOGUI, lo cual incluye la creación o registro de nuevos procesos conforme al reparto definido por el supervisor; la publicación oportuna de las actuaciones procesales; y la valoración y actualización del riesgo jurídico de cada proceso, de conformidad con los lineamientos de la Entidad, siempre y cuando se surtan actuaciones dentro del periodo, en caso de que no suceder se deberá dejar la respectiva certificación emitida por el contratista.	Se realizó con la actualización de la plataforma ekogui, de los procesos asignados.	Drive se comparte en el drive pantallazo de la actualización en el aplicativo ekogui
6	Adelantar la gestión y ejecución del proceso de cobro de costas procesales a favor del Instituto, cuando estas hayan sido reconocidas judicialmente en su favor, garantizando el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos aplicables.	Se presentó el poder para presentar la demanda ejecutiva que permita la recuperación de las costas procesales causadas a favor del Instituto dentro de los procesos de: Claudia Liliana Espinosa.	Drive se comparte en el drive copia de los poderes tramitados para adelantar la radicación del proceso ejecutivo

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE -	Código: FOR-GC-006
		Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 2018/06/13
		Pág. 6 de 6

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
7	Participar en las capacitaciones, comités internos y jornadas de formación a las que sea convocado por el supervisor, con el fin de actualizar conocimientos y contribuir a la mejora continua de los procesos institucionales.	Asistí al comité de conciliación donde se expuso la ficha de conciliación dentro de la audiencia de pacto de cumplimiento de la acción popular 2025 238 promovida por la Eco ciudad La Riviera – Escarlata – Granate Vs Infibagué. 13 de abril de 2026.	Drive Se adjunta pdf con el certificado de asistencia.
8	Organizar la información documental de los procesos judiciales asignados, elaborando el expediente completo y entregándolo al responsable del archivo institucional dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la proyección del último documento realizado.	Se organizó la información documental de los procesos judiciales asignados.	Drive se adjunta pdf con la relación de los procesos organizados en el archivo


JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ

CC. No. 5.824.301 de Ibagué (Tolima)

Contratista